

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CAPTURA DE LOBO IBÉRICO PARA MARCAJE CON DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO POR GPS Y ASISTENCIA TÉCNICA VETERINARIA AL MARCAJE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**REF.: TEC0006453**

**Justificación de la contratación**

Se realiza la presenta licitación para dar cumplimiento en lo establecido en el encargo de realización de un servicio de apoyo para llevar a cabo parte de las actuaciones encomendadas a Tragsatec por parte del MITECO, dentro de la encomienda “CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO AMENAZADAS: ACTUACIONES PARA MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA RESCATE Y CONSERVACIÓN Y PARA LUCHA CONTRA ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS” EXPEDIENTE 21BDES014.

Códigos CPV:

CPV principal 90721700-4 Servicios de protección de las especies en peligro

**Lote 1: Asistencia técnica trampeo o seguimiento y captura de ejemplares**

Código CPV: 90721700-4 Servicios de protección de las especies en peligro

**Lote 2: Asistencia veterinaria en La Rioja**

Código CPV: 85200000-1 Servicios de veterinaria.

**Lote 3: Asistencia veterinaria en Guadalajara**

Código CPV: 85200000-1 Servicios de veterinaria.

**Lote 4: Asistencia veterinaria itinerante**

Código CPV: 85200000-1 Servicios de veterinaria.

### **Justificación de la elección del procedimiento de licitación**

Por razón de su valor estimado se va a realizar la tramitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO conforme el Artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe, ni se está alterando el objeto del contrato para eludir los requisitos de otra tramitación distinta de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación, del IVA y de valor estimado del contrato**

El presupuesto base de licitación se ha calculado considerando las partidas previstas en el Presupuesto del Encargo de Gestión para la realización de estas tareas.

Para el cálculo del IVA se le ha aplicado al presupuesto base de licitación, cuyo importe corresponde con la base imponible el tipo impositivo aplicable del 21 %.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (259.780,95 €) impuesto sobre el valor añadido (IVA) incluido; de los cuales DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (214.695,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (45.085,95 €) corresponden al IVA, conforme al siguiente:

#### **CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

<b>Uds.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
300	Jornada (24h) de rastreo y seguimiento de lobo ibérico en territorio nacional. Se incluye desplazamiento en vehículo 4x4 propio, alojamiento y manutención.	250	75.000
200	Jornada (24h) de trampeo y marcaje (24h) en territorio nacional. Se incluye desplazamiento en vehículo 4x4 propio, alojamiento y manutención.	290	58.000

Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	Elaboración de Informe (lote 1)	795	795
400	Jornada (12h) de guardia veterinaria. (21h-09:00h) con disponibilidad de desplazamiento en caso necesario a máximo 1,5 hora de la zona de captura.	100	40.000
40	Tranquilización o inmovilización química, toma y envío de muestras de ejemplares de lobo. Se incluyen fármacos, equipamiento veterinario y material fungible (no se incluyen microchips, ni cerbatana para teleanestesia, ni envío de muestras para análisis). La guardia previa se factura aparte	200	8.000
9000	Desplazamiento en vehículo	0,3	2.700
10	Asistencia urgente de especies no objetivo que pudieran resultar heridas, incluye consulta, rx y analíticas, curas y tratamiento de urgencia. El traslado a la clínica sería por el personal del proyecto.	400	4.000
80	Jornada (24h) de AT veterinaria de lobo ibérico en territorio nacional. Se incluye desplazamiento en vehículo 4x4 propio, alojamiento y manutención.	290	23.200
20	Puesta a disposición de fármacos, material fungible y de toma de muestras y equipos veterinarios para un máximo de 20 capturas	150	3.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>214.695,00 €</b>
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)			45.085,95 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>259.780,95 €</b>

**Desglose de unidades y precios por lote:**

<b>LOTE 1: AT TRAMPEO</b>			
Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
300	Jornada (24h) de rastreo y seguimiento de lobo ibérico en territorio nacional. Se incluye desplazamiento en vehículo 4x4 propio, alojamiento y manutención.	250	75.000
200	Jornada (24h) de trampeo y marcaje (24h) en territorio nacional. Se incluye desplazamiento en vehículo 4x4 propio, alojamiento y manutención.	290	58.000

1	Elaboración de Informe (lote 1)	795	795
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			133.795,00 €
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)			28.096,95 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>161.891,95 €</b>

<b>LOTE 2: AT VETERINARIA LA RIOJA</b>			
<b>Uds.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
200	Jornada (12h) de guardia veterinaria. (21h-09:00h) con disponibilidad de desplazamiento en caso necesario a máximo 1,5 hora de la zona de captura	100	20.000
20	Tranquilización o inmovilización química, toma y envío de muestras de ejemplares de lobo. Se incluye fármacos, equipamiento veterinario, material fungible (no incluyen microchips, ni cerbatana para teleanestesia, ni envío de muestras para análisis). La guardia previa se factura aparte	200	4.000
4.500	Desplazamiento en vehículo	0,30	1.350
5	Asistencia urgente de especies no objetivo que pudieran resultar heridas, incluye consulta, rx y analíticas, curas y tratamiento de urgencia. El traslado a la clínica sería por el personal del proyecto.	400	2.000
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			27.350,00 €
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)			5.743,50 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>33.093,50 €</b>

<b>LOTE 3: AT VETERINARIA GUADALAJARA</b>			
<b>Uds.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>

200	Jornada (12h) de guardia veterinaria. (21h-09:00h) con disponibilidad de desplazamiento en caso necesario a máximo 1,5 hora de la zona de captura	100	20.000
20	Tranquilización o inmovilización química, toma y envío de muestras de ejemplares de lobo. Se incluye fármacos, equipamiento veterinario, material fungible (no incluyen microchips, ni cerbatana para teleanestesia, ni envío de muestras para análisis). La guardia previa se factura aparte	200	4.000
4.500	Desplazamiento en vehículo	0,30	1.350
5	Asistencia urgente de especies no objetivo que pudieran resultar heridas, incluye consulta, rx y analíticas, curas y tratamiento de urgencia. El traslado a la clínica sería por el personal del proyecto.	400	2.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>27.350,00 €</b>
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)			5.743,50 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>33.093,50 €</b>

<b>LOTE 4: AT VETERINARIA ITINERANTE</b>			
<b>Uds.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
80	Jornada (24h) de AT veterinaria de lobo ibérico en territorio nacional. Se incluye desplazamiento en vehículo 4x4 propio, alojamiento y manutención.	290	23.200
20	Puesta a disposición de fármacos, material fungible y de toma de muestras y equipos veterinarios para un máximo de 20 capturas	150	3.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>26.200,00 €</b>
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)			5.502,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>			<b>31.702,00 €</b>

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

El licitador podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los lotes. Asimismo, podrá ser adjudicatario de uno o varios o la totalidad de los lotes.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, reactivos, marcadores y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

#### Costes de personal:

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad (Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo) para los 4 lotes. Y a partir del II Convenio colectivo de centros y servicios veterinarios, suscrito con fecha 25 de julio de 2023 (Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo) para los lotes 2, 3 y 4, específicamente. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una proporción del 81% del presupuesto establecido, dado que se requiere personal titulado universitario y altamente cualificado para la completa ejecución del servicio demandado en los lotes 2, 3 y 4, junto con un coordinador y técnicos de campo con amplia experiencia demostrable en el lote 1. En el importe total finalmente estimado se considerará alrededor de un 19% de costes derivados de la gestión y desarrollo de las tareas necesarias para ejecutar los trabajos. Por la variabilidad de empresas que pueden concurrir a la licitación de los trabajos se considera que el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad (Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo) es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos. Se estima que el desglose de los costes por género podría ser del 50% mujeres y 50% hombres.

En la siguiente tabla se indica el desglose salarial medio por categorías y género estimado para la realización de los trabajos, considerando que estarán por encima del salario mínimo que regula su categoría para el año 2024, teniendo en cuenta que en el precio de licitación se han incluido factores que incrementan los salarios mínimos establecidos en el convenio en función de la posición, experiencia y formación adicional para cada

uno de los trabajadores que se estiman necesarios para la ejecución del contrato, además de que se ha considerado en el coste del contrato el tiempo de duración de las actividades.

Costes de personal totales:

Perfil	Horas de dedicación	Salario según convenio (incluye antigüedad)	Coste total (€)	Total Trabajadores	M	H
Coordinador, especialista en seguimiento y captura de lobo ibérico (lote 1)	1.850	60.875,00	62.049,00 € (1 trabajador)	1	0	1
Técnico de campo en seguimiento y captura (lote 1)	1.850	34.700,00	32.449,00 € (1 trabajador)	1	0	1
Coordinador, veterinario especialista en cánidos salvajes (lotes 2, 3 y 4)	1.875	60.875,00	67.443,75 € (3 trabajadores)	3	2	1
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>			<b>161.941,75 €</b>			
<b>Otros costes NO laborales</b> de gestión, costes materiales desarrollo y ejecución de las tareas	-	-	52.753,25 €		-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>214.695,00 €</b>		<b>2</b>	<b>3</b>

Costes de personal desglosado por lotes:

Gastos de personal LOTE 1				Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Tarifa hora Tragsatec (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Coordinador, especialista en seguimiento y captura de lobo ibérico	1.850	33,54 €/h	62.049,00	1		1
Técnico de campo en seguimiento y captura	1.850	17,54 €/h	32.449,00	1		1
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>			<b>94.498,00</b>			
Total personas				2		2

Gastos de gestión y desarrollo de las tareas			39.297,00			
--	--	--	-----------	--	--	--

Gastos de personal LOTE 2				Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Tarifa hora Tragsatec (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Coordinador, veterinario especialista en cánidos salvajes	650	35,97 €/h	23.380,50	1	1	
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>			23.380,50			
Total personas				1	1	
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas			3.969,50			

Gastos de personal LOTE 3				Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Tarifa hora Tragsatec (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Coordinador, veterinario especialista en cánidos salvajes	650	35,97 €/h	23.380,50	1		1
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>			23.380,50			
Total personas				1		1
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas			3.969,50			

Costes de personal LOTE 4				Nº de trabajadores		
Perfil	Horas de dedicación	Tarifa hora Tragsatec (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Total	Mujeres	Hombres
Coordinador, veterinario especialista en cánidos salvajes	575	35,97 €/h	20.682,75	1		1
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>			20.682,75			

Total personas			1		1
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas			5.517,75		

Desglose de costes:

El presupuesto base de licitación se ha obtenido según el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	<b>171.824,73 €</b>
COSTES INDIRECTOS del proveedor (5%)	8.591,24 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	<b>180.415,97 €</b>
COSTES GENERALES (13%)	23.454,08 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	10.824,96 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (214.695,00 €), IVA no incluido, conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP.

Descripción	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	214.695,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	—
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	—
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)</b>	<b>214.695,00 €</b>

*El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación (IVA no incluido), ya que no se prevén modificaciones ni prórrogas del contrato que supongan un incremento de importe.*

**Justificación de la adscripción de medios, criterios de solvencia exigidos en los Pliegos y de la clasificación de contratistas exigida**

### Clasificación de contratistas

No se considera la clasificación de contratistas como criterio para acreditar la solvencia de acuerdo con lo que establece el art. 77.1.b):

*“Para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario. En el anuncio de la licitación se establecerán los criterios y requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional tanto en los términos establecidos en los artículos 87 y 90 de la Ley como en términos de grupo o subgrupo de clasificación y de categoría mínima exigible, siempre que el objeto del contrato esté incluido en el ámbito de clasificación de alguno de los grupos o subgrupos de clasificación vigentes, atendiendo para ello al código CPV del contrato, según el Vocabulario común de contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002”.*

*Pues bien, el/los CPV de la presente licitación no se encuentran encuadrados en ninguno de los epígrafes incluidos en el ámbito de la clasificación de alguno de los grupos o subgrupos vigentes; por lo que el pliego no recoge tal posibilidad como forma de acreditar la solvencia, estableciéndose para acreditar dicha capacidad lo siguiente:*

### Solvencia económica y financiera

Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres (3) años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2021, 2022 y 2023), por importe igual o superior a:

Lote 1: 47.000 € (cuarenta y siete mil euros)

Lote 2: 10.000 € (diez mil euros)

Lote 3: 10.000 € (diez mil euros)

Lote 4: 10.000 € (diez mil euros)

En caso de licitar por varios lotes, se tendría que presentar la declaración responsable por la totalidad de los lotes licitados.

*Justificación: Con este criterio de solvencia en cada lote, nos aseguramos que la empresa adjudicataria tiene un volumen de negocio acorde al importe de la licitación, por lo que dicha empresa tiene una capacidad económica y profesional demostrada durante años para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.*

#### Solvencia técnica y profesional

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa licitante, que ha realizado servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), por los importes que se indican a continuación.

**Lote 1:** Código CPV 90721700-4 Servicios de protección de las especies en peligro.

Por un importe de al menos 47.000,00 euros (cuarenta y siete mil euros), IVA no incluido.

**Lote 2:** CPV 85200000-1 Servicios de veterinaria

Por un importe de al menos 10.000,00 euros (diez mil euros), IVA no incluido.

**Lote 3:** CPV 85200000-1 Servicios de veterinaria

Por un importe de al menos 10.000,00 euros (diez mil euros), IVA no incluido.

**Lote 4:** CPV 85200000-1 Servicios de veterinaria

Por un importe de al menos 10.000,00 euros (diez mil euros), IVA no incluido.

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas.

*Justificación: El motivo por el cual se solicita este requisito de solvencia técnica en cada lote, es que es absolutamente imprescindible que la empresa adjudicataria posea la experiencia necesaria en la ejecución de trabajos similares a los del objeto de la contratación.*

#### Adscripción de medios

Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que para la realización de los trabajos se dispondrá de un equipo de trabajo:

### **Lote 1**

- Un Coordinador/Director de los trabajos de seguimiento, captura y marcaje, encargado de suscribir con su firma la veracidad y calidad del contenido de los informes finales que se entregarán a TRAGSATEC y será el experto responsable de la coordinación de los trabajos.

Para garantizar la calidad de los trabajos a realizar, ha de contar con una experiencia demostrable, de al menos 5 trabajos durante los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023) relacionados con la conservación, evaluación de poblaciones y métodos de captura de grandes carnívoros silvestres en Europa.

- Un Técnico de campo. Será el encargado de ejecutar junto al Coordinador los trabajos en campo. Se le requiere experiencia demostrable de al menos 3 trabajos en proyectos del área del CPV en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023).

### **Para cada uno de los lotes 2, 3 y 4**

- Un Coordinador/Director de los trabajos de asistencia técnica veterinaria: será el experto responsable de la coordinación de los trabajos. Debe ser Licenciado en veterinaria, con experiencia en el manejo, sedación, toma de muestras, y atención clínica a animales silvestres, en especial grandes carnívoros.

Para garantizar la calidad de las actividades a realizar, ha de contar con una experiencia demostrable en la ejecución de este tipo de trabajos, de al menos 3 proyectos en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023).

*Justificación: El motivo por el cual se solicita estos medios humanos, es que se considera necesario que, dada la alta especificidad de los trabajos a ejecutar y los resultados solicitados, la empresa adjudicataria tenga una amplia experiencia en trabajos correspondientes al ámbito a los del objeto del contrato.*

### **Justificación de los criterios de adjudicación**

Dada la especificidad de los trabajos, se considera que el precio no debe primar como criterio de adjudicación, ponderándose en un 49% la valoración económica y un 51% otros criterios, de los cuales se considera que:

- i. Un 26% por la experiencia del equipo de trabajo adicional a la requerida en el apartado 5.3 del presente Pliego

Estos criterios redundarán en asegurar la calidad de los trabajos y el mejor rendimiento coste/eficacia.

- ii. Un 25 % se pueden definir como criterios de juicio de valor:

- Memoria de trabajo. Veinticinco por ciento (25%).

Este criterio permitirá a través de la evaluación de las memorias técnicas presentadas elegir la solución que ofrezca mayores garantías porque demuestre un mejor conocimiento de las actividades a realizar.

**a) Criterios coste-eficacia**

- Precio (49 %): Se otorgarán 49 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - P_{max} \left( \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right)$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

**b) Criterios cualitativos**

Criterios cualitativos (hasta 26 puntos)

Experiencia del equipo de trabajo adicional a la requerida en el apartado 5.3 del presente Pliego (26%):

Se valorará con un máximo de VEINTISEIS (26) puntos la experiencia del equipo de trabajo, según el siguiente desglose por lotes:

## **LOTE 1**

Puntuación máxima: 26

- Experiencia adicional del COORDINADOR/DIRECTOR de los trabajos (16 puntos):
  1. Se otorgarán 2 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 10 puntos, adicional a los 3 requeridos en la adscripción de medios, realizado por el coordinador en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023) que incluyan la formación a profesionales y la asistencia en capturas de fauna silvestre.
  2. Además, se otorgará 1 punto hasta un máximo de 3 puntos, por cada certificado oficial (nacional o internacional) que avale la asistencia del coordinador a formaciones relacionadas con la captura de animales salvajes.
  3. Por último, se adicionarán 0,5 puntos, hasta un máximo de 3, por cada trabajo enfocado específicamente a la captura de lobo.
  
- Experiencia adicional del TÉCNICO DE CAMPO (10 puntos):
  1. Se otorgará 1 punto por cada proyecto adicional a los 3 requeridos en la adscripción de medios, realizados por el técnico en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023), que incluyan el manejo de grandes carnívoros.
  2. Asimismo, se otorgará 0,5 puntos adicionales en trabajos específicos con lobo.

Documentación a aportar: Para ser valorado se adjuntará el Currículum vitae del coordinador de los trabajos y del técnico de campo debidamente firmado, en él deben aparecer claramente identificados los proyectos incluyendo una descripción detallada de los trabajos y función realizada, fechas de ejecución y destinatario de los mismos.

Justificación: El rastreo, seguimiento y captura de animales salvajes, y aún más en grandes carnívoros como el lobo ibérico, requiere de una muy amplia experiencia y de unos conocimientos prácticos que únicamente pueden ser adquiridos mediante años de trabajos y aprendizaje junto a equipos ya formados y experimentados. Cuanto mayor sea el número de proyectos en los que se ha participado de forma directa, mejor preparado se está para acometer la captura de lobos ibéricos. Asimismo, contar con una amplia experiencia en capturas aporta también un mayor y más variado conocimiento de los diferentes territorios de distribución de esta especie.

## **LOTE 2**

Puntuación máxima: 26

- Experiencia adicional del COORDINADOR/DIRECTOR de los trabajos de asistencia veterinaria:
  1. Se otorgarán dos (2) puntos por cada proyecto adicional a los 3 solicitados en la adscripción de medios, realizados por el veterinario en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023), en proyectos de asistencia veterinaria que incluyan el manejo y la colocación de collares u otros mecanismos de seguimiento por GPS en fauna silvestre, concretamente en grandes carnívoros.
  2. Se otorgará un (1) punto adicional si esos trabajos han sido con el lobo.

Documentación a aportar: Para ser valorado se adjuntará el Currículum vitae del coordinador de los trabajos debidamente firmado, en él deben aparecer claramente identificados los proyectos incluyendo una descripción detallada de los trabajos y función realizada, fechas de ejecución y destinatario de los mismos.

***Justificación:** el adjudicatario de este lote debe ser un licenciado en veterinaria, ya que es obligatorio contar con dicha titulación para manejar y tratar cualquier animal. Se valorará adicionalmente la experiencia con animales salvajes, sobre todo en la experiencia con lobos al ser el objeto principal de la presente licitación.*

## **LOTE 3**

Puntuación máxima: 26

- Experiencia adicional del COORDINADOR/DIRECTOR de los trabajos de asistencia veterinaria:
  1. Se otorgarán 2 puntos por cada proyecto adicional a los 3 solicitados en la adscripción de medios, realizados por el veterinario en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023), en proyectos de asistencia veterinaria que incluyan el manejo y la colocación de collares u otros mecanismos de seguimiento por GPS en fauna silvestre, concretamente en grandes carnívoros.
  2. Se otorgará un (1) punto adicional si esos trabajos han sido con el lobo.

Documentación a aportar: Para ser valorado se adjuntará el Currículum vitae del coordinador de los trabajos debidamente firmado, en él deben aparecer claramente identificados los proyectos incluyendo una descripción detallada de los trabajos y función realizada, fechas de ejecución y destinatario de los mismos.

*Justificación: el adjudicatario de este lote debe ser un licenciado en veterinaria, ya que es obligatorio contar con dicha titulación para manejar y tratar cualquier animal. Se valorará adicionalmente la experiencia con animales salvajes, sobre todo en la experiencia con lobos al ser el objeto principal de la presente licitación.*

#### **LOTE 4**

Puntuación máxima: 26

- Experiencia adicional del COORDINADOR/DIRECTOR de los trabajos de asistencia veterinaria:
1. Se otorgarán dos (2) puntos por cada proyecto adicional a los 3 solicitados en la adscripción de medios, realizados por el veterinario en los últimos 3 años naturales (2021, 2022 y 2023), en proyectos de asistencia veterinaria que incluyan el manejo y la colocación de collares u otros mecanismos de seguimiento por GPS en fauna silvestre, especialmente en grandes carnívoros.
  2. Se otorgará un (1) punto adicional si esos trabajos han sido específicamente enfocados al lobo.

Documentación a aportar: Para ser valorado se adjuntará el Currículum vitae del coordinador de los trabajos debidamente firmado, en él deben aparecer claramente identificados los proyectos incluyendo una descripción detallada de los trabajos y función realizada, fechas de ejecución y destinatario de los mismos.

Para ser valorado con esta puntuación se deberá presentar el currículum del equipo de trabajo firmado, en el que deberá aparecer la relación de los proyectos en los que se ha participado en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) en la que figure, para cada uno de ellos, el nombre y la descripción de los mismos. TRAGSATEC se reserva el derecho a solicitar los informes o cualquier otro documento o información que acredite lo declarado en caso de que se planteen dudas en el momento de su valoración.

*Justificación: el adjudicatario de este lote debe ser un licenciado en veterinaria, ya que es obligatorio contar*

*con dicha titulación para manejar y tratar cualquier animal. Se valorará adicionalmente la experiencia con animales salvajes, sobre todo en la experiencia con lobos al ser el objeto principal de la presente licitación.*

**c) Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor**

Se otorgará un máximo de 25 puntos a la oferta que suponga la mejor memoria explicativa sobre la planificación para abordar cada uno de los bloques de trabajo especificados en el pliego de prescripciones técnicas, según el siguiente desglose por lotes:

**LOTE 1**

Se puntuará hasta un máximo de 25 puntos la propuesta metodológica de una memoria explicativa de las directrices a seguir para los trabajos de seguimiento y captura de ejemplares. Con el objeto de analizar la capacidad de los potenciales adjudicatarios se podrá justificar, mediante el aporte de una memoria técnica, las directrices metodológicas, técnicas y de diseño que se pueden aplicar en los trabajos de este lote.

Dicha memoria tendrá una extensión máxima que no podrá superar las 10 páginas, A4, escrita con Arial 12 (o fuente y tamaño equiparable) con un espaciado de 1 entre las líneas del texto. En este límite de páginas quedan excluidas la portada y el índice. En caso de que el límite de páginas sea superado, la página 11 y sucesivas no serán leídas, ni evaluadas.

No podrán resultar adjudicatarias y, por tanto, serán excluidas, las empresas que no presenten esta memoria. En ella se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Seguimiento y rastreo de individuos
- Planificación de capturas
- Captura (métodos, periodo y esfuerzo)
- Protocolos
- Metodología para colocación del collar GPS
- Solicitud de permisos
- Coordinación con Comunidades Autónomas, MITERD, agentes forestales
- Elaboración de mapas

## **LOTES 2, 3 Y 4**

Se puntuará hasta un máximo de 25 puntos la propuesta metodológica de una memoria explicativa de las directrices a seguir para los trabajos de asistencia veterinaria. Con el objeto de analizar la capacidad de los potenciales adjudicatarios se podrá justificar, mediante el aporte de una memoria técnica, las directrices metodológicas, técnicas y de diseño que se pueden aplicar en los trabajos de este lote.

Dicha memoria tendrá una extensión máxima que no podrá superar las 10 páginas, A4, escrita con Arial 12 (o fuente y tamaño equiparable) con un espaciado de 1 entre las líneas del texto. En este límite de páginas quedan excluidas la portada y el índice. En caso de que el límite de páginas sea superado, la página 11 y sucesivas no serán leídas ni evaluadas.

No podrán resultar adjudicatarias y, por tanto, serán excluidas, las empresas que no presenten esta memoria.

En esta memoria se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Estudio sanitario (modelo de ficha de toma de datos). Examen físico
- Protocolos de contención química y reversión de la sedación
- Estabilización y monitorización
- Radiomarcaje y microchipado
- Toma de muestras biológicas, medidas morfométricas y fotografías
- Equipos veterinarios disponibles

## **PARA TODOS LOS LOTES**

El equipo de TRAGSATEC verificará la calidad de cada propuesta, estableciendo un ranking de ofertas recibidas, que serán valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta de trabajo, amplitud, profundidad y detalle de la información.
- Actualidad, adecuación y éxito esperado en las metodologías, protocolos y técnicas a aplicar para cada uno de los trabajos.

- Coherencia, funcionalidad e idoneidad de las propuestas para cada uno de los trabajos en la Memoria respecto a los objetivos perseguidos.

Como resultado de la jerarquización de las propuestas respecto de los anteriores criterios, se asignarán las puntuaciones conforme a la siguiente tabla:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción del criterio</b>	<b>Punt. máx.</b>
<i>Calidad de la propuesta de trabajo. Amplitud, profundidad y detalle de la información.</i>	<i>La propuesta no aporta ninguna información en detalle de los trabajos a realizar, abundando en generalidades con nulo valor técnico. No hay un contenido mínimo valorable. 0 puntos.</i>	10
	<i>La propuesta está poco alineada con los términos de referencia y con bajo nivel técnico. Presenta un plan de trabajo incompleto, sin buena definición de las acciones a ejecutar y/o es poco ajustada en términos de dedicación a los trabajos a ejecutar y objetivos a alcanzar. 2,5 puntos</i>	
	<i>Propuesta alineada con los términos de referencia, pero con bajo nivel técnico. Presenta un plan de trabajo insuficiente, con ausencias significativas en alguno de los puntos y en general resulta poco ajustado en términos de dedicación. 5 puntos</i>	
	<i>Propuesta bastante alineada con los términos de referencia y con aceptable nivel técnico. Presenta una definición de las acciones a ejecutar bastante ajustada, con una dedicación del equipo de trabajo en el desarrollo de cada punto adecuada. 7,5 puntos</i>	
	<i>Propuesta plenamente alineada con los términos de referencia, con óptimo nivel técnico, que presenta un reparto específico del esfuerzo entre cada una de las acciones adecuado, lo que permitirá alcanzar de manera sobresaliente los objetivos planteados. 10 puntos</i>	

Criterio	Descripción del criterio	Punt. máx.
<p><i>Actualidad, adecuación y éxito esperado en las metodologías, protocolos y técnicas aplicar</i></p>	<p><i>La propuesta no incluye ningún apartado que haga mención a las metodologías, protocolos y técnicas a aplicar. No hay por tanto contenido en la propuesta valorable. 0 puntos.</i></p> <p><i>Se hace una mención superficial de las metodologías, protocolos y técnicas a desarrollar, sin explicitar su aplicación ni el éxito esperado. 2,5 puntos</i></p> <p><i>Se hace una mención mínima, aunque suficiente de las metodologías, protocolos y técnicas a desarrollar, con referencia superficial al éxito esperado. 5 puntos</i></p> <p><i>Las metodologías, protocolos y técnicas a instaurar reflejadas en la propuesta están plenamente definidas y especificadas. Se analiza el éxito esperado con detenimiento y prolijidad. 7,5 puntos</i></p>	<p>7,5</p>
<p><i>Coherencia, funcionalidad, e idoneidad de los trabajos con respecto a los objetivos perseguidos</i></p>	<p><i>La propuesta no se adapta a lo requerido, estando totalmente desconectada de los objetivos perseguidos, adoleciendo de incoherencia en su desarrollo y falta de encaje con el objeto del trabajo. 0 puntos.</i></p> <p><i>La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es poco apropiada. Se ha realizado una propuesta escasamente alineada con el espíritu del trabajo a realizar, poco funcional de cara a lograr los objetivos planteados y con pocas posibilidades de tener éxito. 2,5 puntos</i></p> <p><i>La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es correcta. Se ha realizado una propuesta en la línea con el espíritu del trabajo a realizar, funcional de cara a diseñar cada una de las acciones recogidas y con ciertas garantías de éxito en el cumplimiento de objetivos. 5 puntos</i></p> <p><i>La coherencia, funcionalidad e idoneidad de la propuesta es óptima. Se ha realizado una propuesta totalmente alineada con el espíritu del trabajo a realizar, plenamente funcional de cara al éxito en el cumplimiento de objetivos. 7,5 puntos</i></p>	<p>7,5</p>

EN NINGÚN CASO PODRÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE C DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DE SOPORTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE INCLUYEN EN EL SOBRE B. EN CASO DE INCLUIR ESTE DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE C, LOS LICITADORES QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

**Coefficiente de saciedad del sobre electrónico “C”:** Los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de 9 puntos en la valoración global de estos criterios sometidos a juicio de valor quedarán excluidos de la licitación.

*Justificación:* La presentación de una Memoria técnica que incluya en detalle una propuesta de actuación para cada uno de los puntos a ejecutar es de enorme utilidad para conocer la calidad potencial de la prestación del servicio que se demanda, siendo obligada su ponderación mediante juicio de valor en base a diferentes criterios de calidad en lo relativo a los medios técnicos puestos a disposición y a la capacidad técnica y organizativa del licitante.

#### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

- **De carácter medioambiental:** Toda la documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse, firmarse y distribuirse en soporte digital para minimizar al máximo su impresión, de tal forma que se promueva el ahorro de energía, papel y tóner. En caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado. Tras la firma del contrato se establecerán los protocolos y plataformas mediante las que se realizarán los envíos e intercambios de documentación entre la empresa y el adjudicatario.
- **De carácter social:** El contratista se compromete a adherirse a un código de conducta específico que promueva la integridad, la transparencia y la ética en todas las fases del desarrollo de los trabajos.

*Sistema de seguimiento:* TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Todas las condiciones esenciales/especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

**Justificación de la no exigencia de garantía definitiva**

Dado que la recepción y comprobación de los trabajos se realiza con anterioridad al pago de la factura del mismo, cualquier tipo de anomalía en los mismos supondría la no tramitación de la factura correspondiente a dichos trabajos.

**Justificación de la ausencia de medios**

No es posible la realización de estos servicios por parte de Tragsatec, ya que no se cuenta con los medios personales y/o materiales para realizarlos de tal manera que pueda realizarse el desarrollo en el plazo y forma previstos en el documento de encargo.